

CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 16/04/1997**Fecha registro en la CNMV:** 08/05/1997**Gestora:** CAJA LABORAL GESTION, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** CAJA LABORAL POPULAR**Depositario:** CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO**Grupo Depositario:** CAJA LABORAL POPULAR**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Riesgo BAJO**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta vencimiento de la garantía, el 31/08/2012 (inclusive)**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. garantiza al fondo a vencimiento (31/08/2012) el 100% del valor liquidativo del 31/08/2009 incrementado, en su caso, por una posible rentabilidad variable ligada al índice DJ Eurostoxx 50:

-El 100% de la revalorización del índice entre el 31-08-2009 y el 23-08-2012 ambos inclusive, siempre que en ningún día de dicho período el precio del índice alcance ó supere, durante cualquier momento de la sesión de negociación (precio intradía), el 130% de su valor inicial (TAE máxima a vencimiento 9,13%). Se tomará como valor inicial y final del índice sus valores de cierre de los días 31-08-2009 y el 23-08-2012, respectivamente.

-Un importe fijo del 4%, de no cumplirse la anterior condición (TAE a vencimiento 1,31%). En caso de que la variación del índice sea cero o negativa se obtendrá a vencimiento el 100% del valor liquidativo al 31/08/2009 (TAE 0%).

Si se hicieran dos simulaciones con el comportamiento que tendría el fondo, una lanzada el 14/7/06, y otra el 15/7/03 la rentabilidad garantizada a vencimiento, en ambos casos habría sido de un 1,31% TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

Tanto hasta el 31/08/2009 inclusive, como a partir de la fecha del vencimiento de la garantía, el fondo estará invertido en repos de deuda pública española o de comunidades autónomas españolas (con rating mínimo AA+). El vencimiento medio de la cartera en ambos períodos será inferior a 3 meses. Además, para conseguir el objetivo de rentabilidad la gestora ha pactado una opción OTC y la compra a plazo de una cartera de renta fija.

Durante el período de garantía, la parte de patrimonio invertida en Renta fija (96,95% del patrimonio), se invertirá en deuda emitida o avalada por el Estado Español (rating AA+) con un horizonte temporal próximo al vencimiento de la garantía. No obstante, si las condiciones de mercado así lo exigieran y al objeto de alcanzar la rentabilidad necesaria, se podrá invertir hasta un 30% del patrimonio en renta fija privada de la zona euro con un rating mínimo de A3 por Moody's o equivalente. En caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. En ningún caso se invertirá en titulizaciones. El resto del patrimonio (3,05% del patrimonio), se invertirá en una opción OTC que permite obtener la revalorización ligada a la evolución del índice. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea y una Comunidad Autónoma.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la Bolsa de Bilbao

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.510,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 60 euros

Inversión mínima a mantener: 60 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Para los partícipes que adquieran tal condición hasta el 31/08/2009 (inclusive), este volumen máximo vendrá determinado por el número de participaciones suscritas por cada partícipe hasta esa fecha. Para los partícipes que adquieran tal condición a partir de dicha fecha, el volumen máximo de participaciones será de una participación

Principales comercializadores: CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,9%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	2%	Importe suscrito	Desde el 01/09/2009 hasta el 30/08/2012, ambos inclusive.
Reembolso	2%	Importe reembolsado	Desde el 01/09/2009 hasta el 30/08/2012, ambos inclusive.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.